



CIRCULAR

Radicado: K 202492000029
Fecha: 12/07/2024
Tipo: CIRCULARES
INFORMATIVAS



31514801
Medellín, 11 de julio de 2024



202492000029

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: ATENCIÓN POLÍTICA DE GRATUIDAD – MATRÍCULA CERO GOBIERNO NACIONAL – LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA 2024-2 ESTUDAIANTES ANTIGUOS

Con el fin de prestar un servicio unificado, eficiente y claro para nuestros estudiantes frente a la Política de Gratuidad, también conocida como Matrícula Cero del Gobierno Nacional, la Vicerrectoría Administrativa y sus Direcciones de Bienestar e Interacción Social y Financiera, nos permitimos informar las actividades relacionadas con atención e información de la Política de acuerdo a cada Dirección así:

Consultas sobre:	Dirección Encargada
Condiciones de acceso, verificación y reporte de cumplimiento de requisitos y validación de causales de exclusión de acceso a la Política	Bienestar e Interacción Social
Validación y reporte de novedades en la liquidación de matrícula para posibles beneficiarios de la Política	Financiera

De igual manera, a fin de evitar desplazamientos para consultas y verificaciones en período de matrículas, a partir de la fecha y sólo hasta el 26 de julio del presente año se prestará servicio entre 7:30am y 12:00m en la Dirección Financiera por parte de ambas direcciones para la información y trámites correspondientes a la Política de Gratuidad.

En horas de la tarde las funcionarias prestarán el servicio desde cada dependencia así:

- Dirección de Bienestar: Astrid Lorena Gutiérrez Palacio, Bloque P40 oficina 504
- Dirección Financiera: Laura Carolina Franco Mejía Bloque P31 Oficina 208

Adicional, en la Dirección de Bienestar e Interacción Social podrán aclarar dudas de la Política de Gratuidad como:

- ¿Por qué se perdió el beneficio?
- ¿Cómo pierdo el beneficio?
- ¿Es posible acceder a la Política de Gratuidad sin tener sisben IV?
- ¿Si se tenía otro beneficio, se puede acceder a la Política de Gratuidad?
- ¿Si se suspende el próximo semestre, se pierde el beneficio?
- ¿Cuáles son los requisitos para ser beneficiario de la Política de Gratuidad?
- ¿Cuál es el promedio que se necesita para mantener la Política de Gratuidad?
- ¿Quién otorga este beneficio?
- ¿Cuánto tiempo se demora el Ministerio en enviar el listado de beneficiarios?
- ¿Soy beneficiario?



CIRCULAR

En la Dirección Financiera se generan las verificaciones, reportes y demás temas relacionados exclusivamente con las liquidaciones de matrícula, devoluciones en caso de aplicar y acuerdos de pago en caso de aplicar.

Lo anterior, a fin de agilizar sus procesos y brindar un servicio más eficiente y oportuno, siempre comprometidos con una Educación con *Calidad Académica y Humana*.

Atentamente,

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
Vicerrector Administrativo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Laura Carolina Franco Mejía Auxiliar Administrativa Financiera		11/07/2024
Proyectó	Astrid Lorena Gutierrez Palacio Auxiliar Admnsitrativa Bienestar		11/07/2024
Revisó	Claudia Vanegas Escobar Directora Financiera		11/07/2024
Revisó	Cesar Ivan Navarro Criado Director (E) de Bienestar e Interacción Social		11/07/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		